

EDICTO

Nº Edicto: 3606

Carátula: CASTRO ATILIO GUILLERMO Y YESKA AURELIA ESTHER S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-368-C2019

1ª Ins.:F-2CH-368-C31-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/10/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/10/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5817

Texto del edicto:

La Doctora Natalia Costanzo, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 31, de la II Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio Nº 221 - 1º piso de Choele Choel, Río Negro, secretaria a cargo de la Doctora Guadalupe Noemí García, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor ATILIO GUILLERMO CASTRO DNI 1.599.511 y por la Señora AURELIA ESTHER YESKA DNI 3.615.998, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos caratulados "CASTRO ATILIO GUILLERMO Y YESKA AURELIA ESTHER S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº F-2CH-368-C31-19). Publíquese Edictos por UN día en el diario de publicaciones Oficiales. "///ele Choel, 18 de septiembre de 2019.- Fdo. Dra. Natalia Costanzo - Juez."

El presente cuenta con el beneficio de litigar sin gastos por tramitarse ante la Defensoría de Pobres y Ausentes.